

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

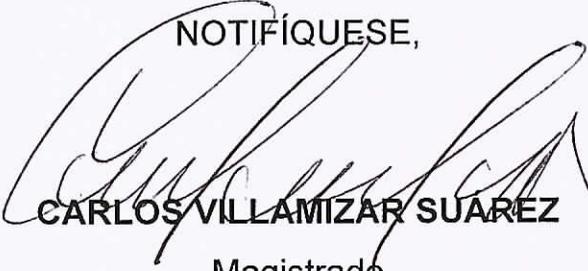
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL- LEY 1149 DE 2007
DEMANDANTE:	DURIS LISBETH CASTRO BARROS
DEMANDADO:	PORVENIR S.A Y COLPENSIONES
RADICACION:	44001-31-05-002-2016-000122-01

Discutido y aprobado el doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017),
según Acta No. 019

Realizado el estudio preliminar de los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de la parte demandada (PORVENIR S.A Y COLPENSIONES) contra la sentencia proferida el 18 de octubre pasado, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado


ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado


HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado.